

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/13148 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las autorizaciones de vado para acceso de vehículo y reservas de aparcamiento para carga y descarga.

ANUNCIO

La Corporación en sesión ordinaria de su Pleno, celebrada el 27 de octubre de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las autorizaciones de vado para acceso de vehículos y reservas de aparcamiento para carga y descarga, contenida en el expediente del gestor documental de Sedipualba núm. 2204420W.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Transcurrido el plazo sin que se presentara ninguna, se entenderá aprobada definitivamente.

Durante dicho plazo los interesados podrán consultar el expediente en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Puçol, de 9:00 a 14:00 horas, con cita previa, a solicitar a través del correo electrónico secretaria@pucol.es.

Asimismo, durante dicho plazo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente dirección electrónica:

<https://pucol.sede.dival.es/segelex/expediente.aspx?id=2204420&editar=true&sc=3066.667>

Todo esto independientemente de que su entrada en vigor quedará supeditada hasta que se haya publicado íntegramente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el apartado 2 del artículo 65 de la precitada Ley 7/1985, de 2 de abril.

Puçol, 31 de octubre de 2025.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.